





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA	EMPRESA					
CIF/NIF/NIE A28944767						
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARB				NIF/NIE 14578040L		En concepto de (1) DIRECTOR GERENTE
Nombre o razón Soc LOGIRAIL SME				Domicilio social CALLE MAESTR	RO ÁNGEL LL	ORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA
País ESPAÑA	724	Munio MAI	cipio DRID 28079			C. Postal 28003
DATOS DE LA	CUENTA DE C	OTIZACIÓN				
Régimen		Cod. Prov.	Número	Dig. Contr.	Actividad E	conómica
0111		08	1654573	70		
DATOS DEL CE	ENTRO DE TRA	ABAJO	Municipio			
ESPAÑA	724		CORNELLÀ DE LLO	OBREGAT 08073		
DATOS DEL/DE	E LA TRABAJA	DOR/A			T =	
D./DÑA. BEITIA HERNA	ANDEZ PAULA			NIF/NIE	Fe	cha de nacimiento
Nº AFILIACIÓN S.S		Nivel formativ	0		·	Nacionalidad
Municipio del Domic	cilio			País domicilio ESPAÑA 724		
				LOI AIVA 124		
Que reúnen los siguientes:	requisitos exig	dos para la celebrac	DECLARA ión del presente contrato CLÁUSUL	, y, en su consecuen	ncia, acuerdar	n formalizarlo con arreglo a las
Comerciales Ba	se, para la reali	zación de las funcior	como (3) Esp Oper Come les (4) de acuerdo con el ORNELLÀ DE LLOBREG	sistema de clasificac	ión profesiona	orofesional de Esp Oper al vigente en la empresa.
() Trabajo a o	distancia (5).					
SEGUNDA: El c	contrato se cond	cierta para realizar tra o de la actividad cícl	abajos fijos discontinuos d ca intermitente de (7) $_{--}$	le acuerdo con el Art.	16 del Estatu cuya duraciór	tto de los trabajadores (6) n será de (8)
determine en el	Convenio coled	vidad será de (9) tivo de CONVENIO l oución horaria será de		abajadores/as serán ll timada dentro del per	lamados en e riodo de activi	l orden y forma que se dad será de horas
Si el convenio co acoge al mismo		ito sectorial permite	en los contratos fijos disco	ontinuos utilizar la mo	dalidad a tien ()NO	npo parcial, indique si se
TERCERA: La j	ornada de traba	ijo será:				
(X) A tiempo co legal o convenci			de 38,35 horas Semanale	s, prestadas de lunes	a domingo, o	con los descansos establecidos

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: BEITIA HERNANDEZ PAULA

() A tiempo parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de horas () al día, () a la semana, () al mes, () al año, siendo esta jornada inferior a la de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable (12).
La distribución del tiempo de trabajo será de (13) a a conforme a lo previsto en el convenio colectivo.
En caso de jornada a tiempo parcial señalase si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14): SI () NO ()
<u>CUARTA</u> : La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 22/DICIEMBRE/2023, y se establece un período de prueba de (15) 1 MESES.
QUINTA : El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (16) mensuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (17) según convenio.
<u>SEXTA</u> : La duración de las vacaciones anuales será de (18) <u>SEGÚN CONVENIO</u>
<u>SÉPTIMA:</u> En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A.
OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI () NO () El/la trabajador/a: () Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de () Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número con fecha de de .
El/la representante de la empresa:
Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña
 (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (3) Señalar grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. (4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas. (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre) y requiere la firma del correspondiente acuerdo. (6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador. (7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración. (8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a. (9) Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio. (10) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o la del trabajado a tiempo completo. (11) Indiques la jornada del trabajador. (12) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal. (13) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. (14) Señalese lo que proceda y en caso afirmativo adjuntar el anexo si hay horas complementarias. (15) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: BEITIA HERNANDEZ PAULA

(X) INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
) DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE
) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES
) DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS
) DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
) DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO
) DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO
) PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DE ETT
) PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT
) DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
() OTRAS SITUACIONES
() CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO
v cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

Oscar Gómez Barbero





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: BEITIA HERNANDEZ PAULA

(X) SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)
(X) SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO) CÓDIGO DE CONTRATO (X) TIEMPO COMPLETO 100 () TIEMPO PARCIAL 200 () FIJO DISCONTINUO 300

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: BEITIA HERNANDEZ PAULA

CLÁUSULAS ADICIONALES

El presente contrato de trabajo tiene por objeto la incorporación a LogiRAIL SME SA de la persona trabajadora firmante como consecuencia de su participación y superación de las pruebas correspondientes de la Convocatoria de Estabilización en el Empleo Temporal en LogiRAIL para la cobertura de los puestos (conforme autorización del Ministerio de Hacienda) en Estructura de Dirección y Personal de Convenio: Operaciones, Administración y Gestión, Informática y Consultoría y Comercial (Código: LG.001.23), de conformidad con en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que contempla la reducción de la temporalidad en el Empleo Público y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En CORNELLÀ DE LLOBREGAT, a 22 de DICIEMBRE del 2023





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: BEITIA HERNANDEZ PAULA

